Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, CELEBRADO EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

En Guadalupe, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne en modalidad telemática y mediante videoconferencia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Jose Joaquín Arias Ortín, asistido por el Secretaria-Administradora Dña. Raquel Climent Valiente, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente

D. Jose Joaquín Arias Ortín (VOX).

Vocales:

- D^a Maria Angeles Ruiz Baeza (Vicepresidenta) (PARTIDO POPULAR).
- D. Francisco Andrés Sánchez Morales (PARTIDO POPULAR).
- D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE).
- D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE).
- Da. Concepción Rubio Nicolás (PSOE).
- D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS)

Ausentes:

Da. María José Lorca Bernal (PARTIDO POPULAR).

El número de vocales asistentes es de 7.

- El Sr Presidente, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión.
 - 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- El Sr. Presidente somete a consideración de los vocales de la Junta, el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, recibida por los vocales conjuntamente con la convocatoria.

No manifestando ninguna observación al acta de la sesión anterior, ésta se aprueba por asentimiento.

2.- Informe sobre gastos, periodo desde el 01/01/2020 al 15/03/2021 y acumulado de gastos a ésta última fecha.

La Sra. Administradora señala que junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos del período citado, así como relación desglosada del estado del presupuesto de la Junta Municipal a la fecha indicada.

Anexo I.

3.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. Mociones del grupo PSOE:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



3.1. "REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y DE LA SEGURIDAD, POR RIESGO MANIFIESTO DE ACCIDENTE DE LOS VECINOS QUE VAN Y VIENEN DIRECCIÓN ESPINARDO"

Anexo II.

D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE) procede a la lectura de la moción. El Sr. Presidente adelanta que va a votar a favor de la moción y alude que se ha reunido con D. Mario Gómez –Concejal de Fomento- y que se está haciendo un estudio al respecto, y cuando lo tengan estudiado y decidan si lo van a hacer, enviarán el proyecto. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) manifiesta que su grupo también va a votar a favor, y que es algo que ya se pidió hace mucho tiempo y que a ver si al fin ya tienen la posibilidad de contar con seguridad en esa vía.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

3.2. "HOMENAJE A LA MUJER GUADALUPANA" Anexo III.

El Sr. Presidente, D. Jose Joaquín Arias Ortín (VOX), presenta moción alternativa (Anexo IV) indicando que no es que les parezca mal la moción presentada por el grupo PSOE, pero que les parece incompleta y excluyente, procediendo a la lectura de la moción alternativa. Da Concepción Rubio Nicolás (PSOE) indica que no pensaba que la palabra "mujer" pudiera herir tanto, indicando que si desde el partido VOX hacen una moción "a la familia", no ve por qué no se puede hacer también "a la mujer", ya que ambas pueden convivir perfectamente, puesto que hay plazas y calles suficientes. El Sr. Presidente responde que la palabra "mujer" no le hace ningún daño y que hay que poner una que englobe a todo, que no hay que buscar más odio. D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE) comenta que se pueden poner dos si quieren. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR), alega que el PSOE presenta una moción en la que se pone en valor a la mujer de Guadalupe, y recuerda que hace un par de años el Centro de la Mujer de Guadalupe hizo un video conmemorativo por el día de la mujer, en el que se ponía en valor a todas las mujeres (madres, abuelas) de Guadalupe, y considera que no es descabellado que en Guadalupe haya una plaza o calle dedicada a la mujer Guadalupana, considerando que eso no es ideológico.

Sometida a votación la moción alternativa, ésta es rechazada con los votos a favor del grupo VOX (1), la abstención del grupo CIUDADANOS (1), y los votos en contra PSOE (3) y PP (2).

Da Concepción Rubio Nicolás (PSOE) procede a la lectura de la moción. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) indica que están de acuerdo con la moción. D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS) manifiesta que apoya la moción, pero que no está de acuerdo que tanto el PSOE como los partidos populistas se quieren levantar como adalid defensores de la mujer, y considera la igualdad entre hombre y mujer, y le parece fatal el desprecio al hombre para favorecer a la mujer. Da. Concepción Rubio Nicolás (PSOE) responde que no se discrimina al hombre de ninguna manera, que se trata de hacer un homenaje a la mujer, que se puede presentar otra moción en la que se solicite que se dedique una calle "al huertano". D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) considera que las mujeres de Guadalupe por su valía y su trayectoria se merecen un homenaje y que esto no es cosa de su partido, sino de todos los vecinos de Guadalupe. Tras un debate entre los vocales se somete a

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



votación la moción presentada por el grupo PSOE, ésta es aprobada con los votos a favor del grupo PSOE (3), PP (2), CIUDADANOS (1) y la abstención del grupo VOX (1).

3.3. "SOBRE RETIRADA INMEDIATA DEL CARTEL DEL CENTRO MUNICIPAL DE GUADALUPE QUE NIEGA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESTITUCIÓN DEL ANTERIOR QUE SÍ CONTEMPLA ESTA VIOLENCIA MACHISTA"

Anexo V.

D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) lee la moción. El Sr. Presidente indica que el cartel referido engloba todas las violencias, la violencia es violencia, da igual de donde venga y que no invisibiliza nada. D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) responde que lo que se aprueba en Pleno se tiene que acatar, y lo que quieren es que se cumpla ese mandato y se restituya el cartel anterior, y le recuerda que el Presidente es el representante del Ayuntamiento de Murcia en Guadalupe, asimismo indica que la pancarta anterior la quitó el Presidente sin contar con ningún miembro de la Junta Municipal. El Sr. Presidente niega que él haya quitado la pancarta y alega que la actual no ha supuesto gasto alguno para la Junta Municipal, D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) informa que el Sr. Presidente en sesión de pleno de la JM Guadalupe manifestó que él había pagado el cartel. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) alude que el Partido Popular está en contra de cualquier tipo de violencia y que es cierto que la violencia que tiene más repercusión social es la violencia física o psíquica del hombre hacia la mujer, lo que no entienden es qué solución da tener una pancarta u otra, que la anterior pancarta desapareció y que apareció otra pancarta y que no se contó con nadie para hacerlo, preguntando que el que esté una pancarta u otra si va a solucionar los conflictos que tengan los vecinos, o repercutir negativa o positivamente sobre la violencia contra la mujer, considerando más necesario otras medidas: campañas, concienciación social, educación, etc. Da. Concepción Rubio Nicolás (PSOE) aduce que no se trata de que esté una pancarta u otra, sino que hay que cumplir las leyes y si el Ayuntamiento de Murcia dice que hay que restituir la que ellos dijeron en su momento que había que poner, cree que como Presidente de la Junta Municipal tiene que acatarlo, que hay que cumplir las normas gusten o no. Tras un debate entre los vocales la moción es sometida a votación, siendo aprobada con los votos a favor del grupo PSOE (3), la abstención de los grupos PP (2) y CIUDADANOS (1) y el voto en contra del grupo VOX (1).

Mociones del grupo VOX:

3.4. "MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA, DENTRO DE LOS CENTROS DE LA MUJER" Anexo VI.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción. Da. Concepción Rubio Nicolás (PSOE) comenta que ya existe una red asistencial para el apoyo a la mujer y que engloba lo contenido en la moción, incidiendo que lo importante es poner el acento en la educación afectivo-sexual, asimismo, pregunta dónde están los estudios aducidos por el Sr. Presidente en los que se considera la brecha salarial de las mujeres como consecuencia de la maternidad, puesto que organismos internacionales informan que la brecha salarial y el techo de cristal existe y no son porque la mujer se quede embarazada. El Sr. Presidente contesta que si una mujer por el hecho de serlo su jefe le paga menos lo puede denunciar, porque es ilegal. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) indica que lo ideal sería que tanto el hombre como la mujer cobren lo mismo por el mismo trabajo, pero la cruda realidad es que hombres y mujeres desempeñando el mismo trabajo cobran distinto sueldo y si denuncias esa desigualdad, te

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



despiden, asimismo, indica que hay Asociaciones en Murcia que cubren todas las peticiones incluidas en la moción, el Sr. Presidente responde que lo que se pide es que esté en cada pedanía, a pie de calle. D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS) alega que al respecto ya hay centros creados y las asociaciones de la mujer no es lugar para eso.

Sometida a votación la moción, ésta es rechazada con los votos a favor del grupo VOX (1) y el voto en contra de los grupos, PSOE (3), PP (2) y CIUDADANOS (1).

3.5. "MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO" Anexo VII.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción. D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) pregunta si hay desidia o compromiso, porque el Sr. Presidente en la moción indica ambas, el Sr. Presidente responde que en los Gobiernos anteriores atrás ha habido desidia, aunque el Concejal de Deportes se comprometió, pero dicho Concejal ya no está. D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) expresa que la moción no está correctamente redactada y que tampoco se ha informado si en otros años se ha solicitado un pabellón. Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) agradece que el Sr. Presidente presente una moción con uno de los puntos que el Partido Popular llevaba en su programa electoral, y pregunta si el Sr. Presidente tiene constancia de que se esté haciendo algo al respecto. El Sr. Presidente contesta que sí, que estaba encajado, pero que no sabía lo que iba a pasar con motivo de los últimos acontecimientos, alegando que si se dispone del compromiso de la Junta para el futuro Concejal de Deportes será mucho mejor. D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS) manifiesta que el sentido de su voto va a ser afirmativo. D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE) alega que esta misma moción la presentó el PSOE, considerando justo y que además se hará más fuerza, que la moción se haga conjunta de todos los grupos políticos, Da Maria Angeles Ruiz Baeza (PARTIDO POPULAR) indica que está de acuerdo con Oscar Alcayna Ruiz (PSOE) y que su partido también lo presentó y solicita se haga conjunta la moción, para que se vea que son todos los grupos políticos de la Junta Municipal los que quieren que eso sea una realidad más pronto que tarde. Mostrando todos los grupos políticos su conformidad la moción se realiza de forma conjunta.

MOCIÓN CONJUNTA de todos los Grupos Politicos de la Junta Municipal, con el siguiente ACUERDO:

"Instar a la Junta de Gobierno Local para que en los presupuestos de este año introduzcan la partida correspondiente para llevar a cabo la construcción de un pabellón deportivo".

Sometida a votación la moción, ésta es aprobada por unanimidad.

3.6. "MOCIÓN PARA TECHAR UNA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO CEIP BIINGÜE VIRGEN DE GUADALUPE"

Anexo VIII.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción. D. Oscar Alcayna Ruiz (PSOE) pone de manifiesto que al tratarse de una solicitud del colegio se debería realizar una moción conjunta. El Sr. Presidente muestra su conformidad con que la moción se realice de un modo conjunto, ya que es en beneficio del colegio. Mostrando todos los grupos políticos su conformidad la moción se realiza de forma conjunta.

MOCIÓN CONJUNTA de todos los Grupos Politicos de la Junta Municipal, con el siguiente ACUERDO:

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



"Instar a la Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia a la aplicación del "plan sombra" en el CEIP Bilingüe Virgen de Guadalupe de manera urgente"

Sometida a votación la moción, ésta es aprobada por unanimidad.

4-Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa de las gestiones realizadas, las cuales se relacionan a continuación:

- -Se ha solicitado la continuación del proyecto de alumbrado público en travesía Torre de Los Lorentes.
- Habló nuevamente con el arquitecto que está llevando a cabo el proyecto del colegio y parece ser que estará acabado en Semana Santa, indicando que si es así, en el siguiente pleno se traerá para proceder a su votación.
- Se ha reunido con la asociación de vecinos Mirador de Agridulce. El problema que tienen es que el Ayuntamiento no ha recepcionado la zona. Han pedido colaboración para que la Junta Municipal les ayude, que se hará reclamando al Ayuntamiento.
- -Se le ha solicitado a la Concejalía de Parques y Jardines la reparación de todos los desperfectos que hay, ya que todo eso es competencia suya.
- Se le ha solicitado más limpieza para la zona nueva, ya que se necesita, indica que el contrato del Ayuntamiento lleva sin ampliarse mucho tiempo y el pueblo ha crecido mucho.
- -Informa sobre la tramitación para llevar a cabo la moción presentada para asfaltar el aparcamiento en Avda. Tierno Galván, se llevan unos cuantos meses detrás de una cosa que a priori es más sencillo de lo que parece.
- -Informa sobre la reunión con el Concejal de Fomento para solicitar rotonda a la entrada de Guadalupe y terminación de aceras para evitar peligro de los viandantes, sobre todo los alumnos que acuden al IES José Planes, que son los que más transitan esa zona.

5-Ruegos y Preguntas.

D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) solicita que quede constancia en acta que después de más de dos meses esperando a la campaña de apoyo al comercio local, a los tres vocales del PSOE no se le haya informado en qué consistía dicha campaña. Si se ha realizado desde la Junta Municipal un apoyo a los comercios se debería de haber hecho una reunión de los portavoces o al menos una llamada, y no enterarse cuando está ya en marcha el proyecto. El Sr. Presidente contesta que en el anterior pleno explico la campaña. D. Angel Manuel Romero Conesa (PSOE) indica que no les explicó nada, solamente que estaba el presupuesto. D. Miguel Angel Jara Manzanares (CIUDADANOS) indica que el Sr. Presidente sí que lo explico, pero que D. Angel Manuel Romero se quejó de que no se contara con los vocales. A continuación se produce un pequeño debate entre los vocales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de la que como Secretaria-Administradora extiendo la presente acta, que consta de cinco folios. CERTIFICO:

V°B°

El Presidente de la Junta Municipal de Guadalupe D. Jose Joaquín Arias Ortín La Secretaria-Administradora Dña. Raquel Climent Valiente

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO J.M. GUADALUPE A FECHA 15 MARZO 2021

Org.	Org. Pro. Eco.		P.A.M.	P.A.M. Proyecto	Créditos Consignados	Disponible Real (A)
923	92	9		2018 2 923 2	5.612,21	798,51
923	92	4		0 0 0	9.454,00	9.454,00
923	92	9		0 00	00′0	0,00
923	92	9		2019 2 923 1	103.592,00	98.978,86
923	92	9		2017 2 923 2	5.083,09	3.809,03
923	92	2		0 0 0	71.227,00	55.183,08

PRESUPUESTOS TRAMITADOS J.M. GUADALUPE DESDE 1 ENERO A 15 MARZO 2021

			PKES	PRESUPUESTOS TRAMITADOS J.	M. GUADAI	J.M. GUADALUPE DESDE I ENEKO A 15 MAKZU 2021	A 15 MAKZU 2021	
Nº Operación Fa	Fase Fecha		Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.
							GA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA	
920209000724 AD		01/01/2021		2021 0 923 9240 22617	3.757,05	3.757,05 ELECFES, S.L.	NAVIDAD Y REYES J.M. GUADALUPE.	220209000533
							SUMINISTRO DE BOLSAS IMPRESAS A LA J.M.	
	-					MURCIA EVENTOS Y	MURCIA EVENTOS Y GUADALUPE PARA FOMENTO DEL COMERCIO	
920210000207 AD		13/01/2021	- 11	2021 0 923 9240 22699	4.961,00	4.961,00 REGALOS, SL	EN EL AMBITO DE LA PEDANÍA	220210000220
							SUMINISTRO DE MATERIAL PARA TRABAJOS DE	
							MANTENIMIENTO EN EL CENTRO MUNICIPAL	
						GOMEZ SANCHEZ,	POLIVALENTE ANTIGUAS ESCUELAS DE	
920210001146 AD		26/01/2021		2021 0 923 9240 21200	95,69	95,69 JERONIMO	GUADALUPE	220210000983
							SERVICIO DE DOMINIO, ALOJAMIENTO,	
							MANTENIMIENTO WEB JM GUADALUPE HASTA	
						RABADAN	28-2-2021 POR CIERRE DEFINITIVO DE LA	
920210003188 AD		11/02/2021		2021 0 923 9240 22699	500,005	500,02 CANOVAS, JOSE	MISMA.	220210010542
							923 INSTALACIÓN ALUMBRADO DE PÚBLICO -	
							2 LUMINARIAS- JUNTO A PIPICAN EN AVDA.	
920210004062 AD		2/2021 20	17/02/2021 2018 2 923 2 1	2021 0 923 9240 6090018	880,59	880,59 INGENALIUM, S.L.	REYES CATÓLICOS DE GUADALUPE.	
							923.REALIZACION DE GRABACIÓN DE	
							CONCIERTO CON MOTIVO CELEBRACIÓN	
						ESPALLARDO URIBE	SEMANA SANTA, ORGANIZADO POR JM	
920210005929 AD		04/03/2021		2021 0 923 9240 22617	1.064,80	1.064,80 JOSE ANTONIO	GUADALUPE.	220210012973
							,	
							923REALIZACIÓN DE CONCIERTO PARA	
						MUSICO COLI UNAL	CELEBRACION DE FIESTAS SEINIAINA SAINTA EN	
920210006575 AD		1202/2071		2021 0 923 9240 22617	1.500.00	1.500.00 GUADALUPE	JUNTA MPAL.	220210012979
3,0,000	1							

920210006614 RC	09/03/2021			3.791,33	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2020 J.M. GUADALUPE
74 187500015000	1000/00/01	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0,0000	7 (()	GUADALUPE: RETENCIÓN PARA OBRA: ADECUACIÓN DE ACERA PARA EJECUCIÓN DE
320210000/41 RC	10/02/5071	T T 676 7 6107	10/05/5051 5013 5 353 1 1 5051 0 353 3540 0130013	4.013,14	VADO I LATIONAL LIVAVDA: LOS JENOINIOS:
				4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	

TOTAL GASTOS J.M. GUADALUPE A FECHA 15-3-2021

21.163,62



JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE GRUPO SOCIALISTA DE GUADALUPE

EL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2021, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Regulación del tráfico y de la seguridad, por riesgo manifiesto de accidentes de los vecinos que van y vienen dirección Espinardo.

El Grupo Socialista en la Junta Municipal de Guadalupe considera un riesgo de accidente para los peatones y conductores, a la llegada de la ascensión al puente que separa el término de la pedanía con la pedanía colindante, debido al aumento del tráfico diario, por la proximidad de la pedanía a las dos universidades y el aumento de la población.

Venimos advirtiendo de la mala organización del tráfico en ese punto de la Ctra. de los Jerónimos y de los grandes riesgos y peligros que ello conlleva, por lo que debe de solucionarse, en la medida de lo posible, de forma ágil e inmediata para evitar males mayores.

Por todo esto, el Partido Socialista de Guadalupe presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- 1). Realizar la terminación de las aceras de toda la travesía de Torre de Zoco, hasta las proximidades de las escaleras que suben hasta el puente que cruza la autovía.
- 2). Construir una rotonda o regulación semafórica en esa intersección, que permita facilitar los cruces de caminos y reducir el peligro de accidentes.

En Guadalupe, a 11 de Marzo de 2021

Fdo.: Angel Manuel Romero Conesa

Portavoz del Grupo Socialista Junta Municipal de Guadalupe



JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE GRUPO SOCIALISTA DE GUADALUPE

EL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2021, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

HOMENAJE A LA MUJER GUADALUPANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1975, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres, una fecha, que, aun hoy, sigue siendo necesaria para reclamar la igualdad real para la mujer y para denunciar las situaciones discriminatorias que aún viven, así como la violencia a la que están sometidas.

Las mujeres constituyen el 52% de la población, pero siguen manteniendo una posición muy desfavorecida dentro de la sociedad: invisibilidad en muchos ámbitos, techos de cristal, brecha salarial, falta de conciliación, violencia de género, precariedad laboral, asunción de los cuidados, falta de reconocimiento, etc.

Alcanzar la igualdad es un reto que los gobiernos, desde cualquier ámbito, deben afrontar con determinación cotidiana, conscientes de su importancia no solo como derecho humano básico, sino también como elemento esencial para la convivencia, progreso y desarrollo social y económico. Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones.

Reconocer la figura de la mujer y su papel fundamental en la sociedad, es necesario para visibilizarlas y acabar con siglos de mujeres ignoradas y ocultas a pesar de sus logros, para reivindicar su papel en la historia global y local, en casa y fuera de ella. Y no se nos ocurre mejor manera que reivindicar el papel de las mujeres en nuestro pueblo, en su faceta personal, laboral, familiar o social.

Partido Socialista Región de Murcia Guadalupe



Por todo ello, **el Grupo Socialista de Guadalupe** propone al Pleno de la Junta Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Junta Municipal de Guadalupe para que se denomine una plaza/calle/jardín de nuestro pueblo como "Plaza de la Mujer"

En Guadalupe, a 11 de Marzo de 2021

Fdo.: Angel Manuel Romero Conesa Portavoz del Grupo Socialista Junta Municipal de Guadalupe



MOCIÓN ALTERNATIVA PARA NOMBRAR JARDÍN O CALLE COMO "JARDÍN O CALLE DE LA FAMILIA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Traemos esta moción alternativa al pleno de la junta municipal de marzo de 2021, en primer lugar, porque nos parece incompleta, en segundo lugar, excluyente y en tercer y último lugar puramente ideológica. Fíjense ustedes si la moción va más direccionada a la ideología que al reconocimiento que no piden una plaza, calle o jardín (dígase cualquiera) que vaya dedicada a la "familia", donde la mujer desempeña un papel fundamental. ¿Es que la mujer no forma parte y es pieza fundamental en la familia? ¿En qué se beneficia a las mujeres que se haga esto? ¿El hecho que se nombre a la mujer no les parece excluyente para el colectivo LGTBI?

En Guadalupe tenemos una avenida denominada como "Constitución", no sé si les suena, la Carta Magna en la que en su artículo 14 no viene a decir algo así como: "Los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En cuanto al tema de la conciliación laboral y familiar, no se resuelve con el nombre de una plaza (si lo hacen no se dejen al resto de los vecinos sin representación) se resuelve desde el ministerio de trabajo, ese mismo que tiene a millones de españoles en la ruina más absoluta. Antes de pedirle a los vecinos de Guadalupe que nombren una plaza, calle o jardín, bajo un lema puramente ideológico y demagogo miren en los despachos de sus líderes más representativos y pidan las respectivas responsabilidades. Desde los ministerios que ustedes dirigen se resolverán de manera eficaz y efectiva esos problemas que nombran y no montando un circo ideológico. Menos agenda 2030 y más sentido común.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo de VOX en Guadalupe proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo de 2021, ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a los miembros de esta junta municipal para que la denominación sea calle o jardín de la "FAMILIA".

SEGUNDO: Decidir entre todos los miembros de esta junta municipal, la calle o jardín adecuado para dicho nombramiento.

JOSÉ JOAQUÍN ARIAS ORTÍN-PORTAVOZ VOX JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE

Firmado por José Joaquín Arias Ortín el día 18/03/2021 con un certificado emitido por ACCVCA-120



JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE

GRUPO SOCIALISTA DE GUADALUPE

EL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2021, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

SOBRE RETIRADA INMEDIATA DEL CARTEL DEL CENTRO MUNICIPAL DE GUADALUPE QUE NIEGA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESTITUCIÓN DEL ANTERIOR QUE SÍ CONTEMPLA ESTA VIOLENCIA MACHISTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de octubre de 2016 se aprobó por mayoría, en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, una moción presentada por la concejala del Grupo Municipal de Cambiemos Murcia, Doña Margarita Guerrero, bajo la denominación, 4.19. "Murcia contra la Violencia de Género".

El acuerdo que se sometió a votación establecía que se instalase en todos los edificios de las Juntas Municipales una pancarta con el lema "Murcia libre de violencias machistas", tratando así de visibilizar el compromiso institucional en la prevención y erradicación de las violencias machistas en nuestro municipio, así como en la atención integral de todas las mujeres en situación de este tipo de violencia machista en cualquiera de sus formas, desde las más sutiles a las más extremas.

Pues bien, como puede apreciarse en las siguientes fotografías, por parte de la Presidencia de la Junta Municipal de Guadalupe, se ha sustituido el cartel que en este sentido había en su Centro Municipal por otro que reza: "Guadalupe en contra de cualquier tipo de violencia".

Además, la moción presentada el 17 de diciembre de 2020 y aprobada en el Ayuntamiento de Murcia cita textualmente:

"Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que proceda a la retirada inmediata del cartel del Centro Municipal de San Pio X en el cual se invisibiliza la Violencia Machista, y a que se restituya por el anterior "Murcia libre de violencias machistas", y en el de todos los que haya en el presente, y pudiera haber en el futuro, de similar contenido en cualquier centro municipal mostrándose el máximo respeto a las decisiones adoptadas en el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento."







Este cartel, es negacionista de la Violencia de Género y niega la envergadura y trascendencia social de este tipo de violencia, la machista, y además supone un gasto económico a dicha Junta Municipal, está acompañado además del logotipo del Ayuntamiento de Murcia y la Junta Municipal de Guadalupe donde, como se exponía anteriormente, acordó "visibilizar el compromiso institucional en la prevención y erradicación de las violencias machistas en nuestro municipio".

Partido Socialista Región de Murcia Guadalupe



Por todo ello, el Grupo Socialista de Guadalupe propone al Pleno de Guadalupe para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

1. Que se proceda a la retirada inmediata del cartel del Centro Municipal de Guadalupe en el cual se invisibiliza la Violencia Machista, y a que se restituya por el anterior "Guadalupe libre de violencias machistas" acatando las decisiones adoptadas en el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y del propio Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe.

En Murcia, a 11 de marzo de 2021

Fdo.: Angel Manuel Romero Conesa Portavoz del Grupo Socialista Junta Municipal de Guadalupe



JOSÉ JOAQUÍN ARIAS ORTÍN, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN ESTA JUNTA MUNICIPAL, PRESENTA AL PLENO DE MARZO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA DENTRO DE LOS CENTROS DE LA MUJER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con toda seguridad, uno de los momentos más relevantes en la vida de gran parte de las mujeres es la maternidad. El embarazo, la gestación, el parto, el cuidado y la educación de los hijos influyen y en algunos casos condicionan de manera importantísima e irreversible la vida de las mujeres que deciden ser madres y que tienen una relevancia máxima para la sociedad de la que forman parte. Servicios médicos, sociales y educativos a los que se dedican importantes recursos giran en torno a la reproducción humana y todo lo que implica para las familias el desarrollo y continuidad de la sociedad.

Desde el punto de vista personal, la maternidad es una decisión que va a modificar sustancialmente la vida de la mujer que elige ser madre. Es sabido y así lo avalan multitud de estudios sociológicos, que al menos en los países desarrollados, la famosa "brecha salarial" y el "techo de cristal" no tienen su origen en ninguna pretendida discriminación femenina, prohibida y castigada por las leyes, sino precisamente por la maternidad. Con carácter general, las mujeres no cobran menos por ser mujeres, ejerciendo el mismo trabajo que los hombres, sino que sus expectativas de promoción se ven mermadas como consecuencia de la maternidad o cuidado de familiares. Hay multitud de estudios que lo demuestran, en nuestro país y en otros.

Igualmente, las dificultades económicas, el paro y la precariedad laboral, los bajos salarios y los altos precios de la vivienda están haciendo que la edad del primer parto se siga retrasando y que se reduzca dramáticamente el número de hijos por familia. Todo ello nos aboca a un invierno demográfico de previsibles e indeseables consecuencias.

Todas estas situaciones sociales y económicas hacen que, en un cierto número de casos, no desdeñables, el embarazo, sobre todo en mujeres jóvenes, sea un auténtico drama. Hablamos de mujeres en riesgo de exclusión, solas y vulnerables, necesitadas de apoyo económico y psicológico, a las que debería podérseles ofrecer protección y alternativas si desean y deciden ser madres. Hay asociaciones privadas que ofrecen ese apoyo, pero sorprende que entre los

múltiples servicios que brindan los Centros de la Mujer, no haya apenas ninguna mención a algo tan importante en la vida de las mujeres como la maternidad.

En cambio, sí que se destinan los medios económicos y personales (según el presupuesto de 2.019 se destinan alrededor de 553.000€ en políticas de igualdad) para diferentes ámbitos de actuación, como son: cursos y actividades de formación para la igualdad de género, transversalidad de género en las políticas municipales, actividades culturales y artísticas para la igualdad de género, actividades de sensibilización sobre la igualdad de género. En definitiva, nada que ofrezca un apoyo real y efectivo a las mujeres que deben afrontar, a veces situaciones muy difíciles en esta etapa tan importante de sus vidas, como es la maternidad.

El municipio de Murcia alberga 76 centros de la mujer, nada hay que objetar a la gran labor que desempeñan estos centros a la ciudadanía y en especial a las mujeres, por eso entendemos desde esta formación la importancia de la creación de un programa específico de atención y ayuda a la mujer embarazada dentro de los centros de la mujer.

Cabría discutir la gran cantidad de recursos que se destinan a los programas de igualdad, muchas veces con un enfoque teórico y academicista, cuando esa igualdad ya es prácticamente total y está incorporada en nuestras leyes y asumida por la sociedad española; y si en algún sector de la sociedad todavía no se ha logrado es precisamente entre la población inmigrante, con culturas diferentes en este sentido concreto y en la que debería focalizarse esa política de igualdad. Es por eso por lo que creemos que una parte de los recursos que hoy se destinan a las políticas de igualdad de género, deberían destinarse a la protección, apoyo y asesoría de las mujeres que quieren y deciden ser madres y se encuentran con dificultades sociales, psicológicas y económicas para serlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo VOX en Guadalupe presenta ante el Pleno Ordinario del mes de Marzo de 2021 para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local, a la creación, dentro de los Centros de la Mujer, de un Programa de Atención y Ayuda a la Mujer Embarazada, en colaboración y coordinación con todas aquellas entidades privadas que tienen ese mismo objetivo, así como a la adecuada dotación de medios para ayudar a las mujeres que decidan continuar con su embarazo.

SEGUNDO. – Instar a la Junta de Gobierno Local para que los Centros de la Mujer, en cumplimiento de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo a través del programa de atención y ayuda a la mujer embarazada, cree y dote de medios precisos un servicio que informe a las mujeres embarazadas que acudan a pedir asesoría y ayuda "de todas las prestación, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo, y de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo.

TERCERO. – Instar al equipo de Gobierno Local para que inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que a través de la Consejería de Salud sea actualizada y completada la información que se les facilita a las mujeres embarazadas por todo el personal sanitario así

como psicólogos y asistentes sociales, sobre los riesgos de no llevar a término el embarazo, así como de los servicios, apoyo y personal cualificado que les ofrecen todas las asociaciones como por ejemplo "Red Madre".

En Guadalupe a 11 de Marzo 2021

Portavoz Grupo Municipal VOX y Presidente Junta Municipal Guadalupe.

JOSÉ JOAQUÍN ARIAS ORTÍN

Firmado por José Joaquín Arias Ortín el día 11/03/2021 con un certificado emitido por ACCVCA-120



D. JOSÉ JOAQUÍN ARIAS ORTÍN, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE DEL MES DE MARZO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPOTIVO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más y ante la desidia del Gobierno Municipal de la ciudad traemos una moción a este pleno para intentar mejorar nuestro pueblo y dotarlo de las instalaciones deportivas que tan necesarias son para nuestros vecinos. Las instalaciones deportivas no solo contribuyen a fomentar un ocio saludable entre nuestros vecinos sino que la práctica del deporte tiene grandes beneficios para la salud física y mental, y esto es incuestionable. Guadalupe cuenta a sus vecinos ya por los 7200, teniendo en cuenta que todas las pedanías de alrededor tienen sus instalaciones deportivas al completo y en algunas hasta por duplicado, creemos que en Guadalupe, bien por dejadez de la corporación municipal o sencillamente porque no se ha solicitado, carecemos de estas instalaciones tan necesarias para nuestra pedanía. El anterior Concejal de Deportes y Salud se comprometió con nosotros a la construcción de un pabellón deportivo, pero viendo los acontecimientos ocurridos en los últimos días queremos y estamos en la creencia que es necesario que esta moción salga adelante por el bien de nuestro pueblo. Porque Guadalupe se merece un pabellón deportivo donde sus gentes puedan hacer uso y disfrute y no tengan que desplazarse a pedanías colindantes. Todo lo que sea dotar de infraestructuras públicas deportivas, es más que urgente para un pueblo como el nuestro donde el deporte siempre ha estado presente en la vida de todos y cada uno de los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo VOX en Guadalupe presenta ante el Pleno Ordinario del mes de Marzo de 2021 para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

1. Instar a la junta de gobierno local para que en los presupuestos de este año introduzcan la partida correspondiente para llevar a cabo dicha petición.

Guadalupe, a 11 de Marzo de 2021

Fdo. José Joaquín Arias Ortín

Portavoz Grupo VOX y Presidente de la Junta Municipal de Guadalupe.

Firmado por José Joaquín Arias Ortín el día 11/03/2021 con un certificado emitido por ACCVCA-120



D. JOSÉ JOAQUÍN ARIAS ORTÍN, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE DEL MES DE MARZO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN PARA TECHAR UNA DE LAS PISTAS DEL COLEGIO CEIP BILINGÜE VIRGEN E GUADALUPE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conscientes de las altas temperaturas que en determinadas épocas del año alcanzamos en nuestra Región, la dirección del CEIP Bilingüe Virgen de Guadalupe, se han puesto en contacto con nuestra formación para hacernos partícipes de la situación que tanto alumnos como profesores sufren a diario en las instalaciones de este centro, que disponiendo de dos pistas deportivas, ninguna de ellas está techada, dejando a sus usuarios expuestos a las inclemencias climatológicas. El recreo puede convertirse en un suplicio si el centro no está bien equipado con unas instalaciones que protejan a los más pequeños del calor sofocante que a partir de estas fechas predomina en nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Murcia implantó hace unos años el denominado "plan sombra" que tiene como finalidad dotar a los centros educativos de sombrajes, toldos y pérgolas para evitar que los escolares sufran las altas temperaturas que en nuestro municipio se alcanzan a partir de primavera. Este no ha llegado a todos los centros educativos, siendo el CEIP Bilingüe Virgen de Guadalupe uno de los que por el momento no se ha beneficiado de las posibilidades que ofrece el citado plan.

Por todo lo expuesto, el Grupo VOX en Guadalupe presenta ante el Pleno Ordinario del mes de marzo de 2021 para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

 Instar a la Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Murcia a la aplicación del "plan sombra" en el CEIP Bilingüe Virgen de Guadalupe de manera urgente.

Guadalupe, a 11 de Marzo de 2021

Fdo. José Joaquín Arias Ortín

Portavoz Grupo VOX y Presidente de la Junta Municipal de Guadalupe.

Firmado por José Joaquín Arias Ortín el día 12/03/2021 con un certificado emitido por ACCVCA-120